

**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Luis Alberto CARRASCO GARCÍA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	002-CETC-2022-2023

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
COMISIÓN ESPECIAL TC 2022 - 2023  
**RECIBIDO**  
9 NOV 2023  
Folio: 6 .....RU:.....  
Firma: f .....Hora: 7:30

	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>7 a 11</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>No posee los recursos internos eficaces de afrontamiento necesarios para el trabajo en equipo y tareas bajo presión, según prueba psicológica realizada por profesionales del colegio de psicólogos.</p>						
<b>PUNTAJE</b>						
11						



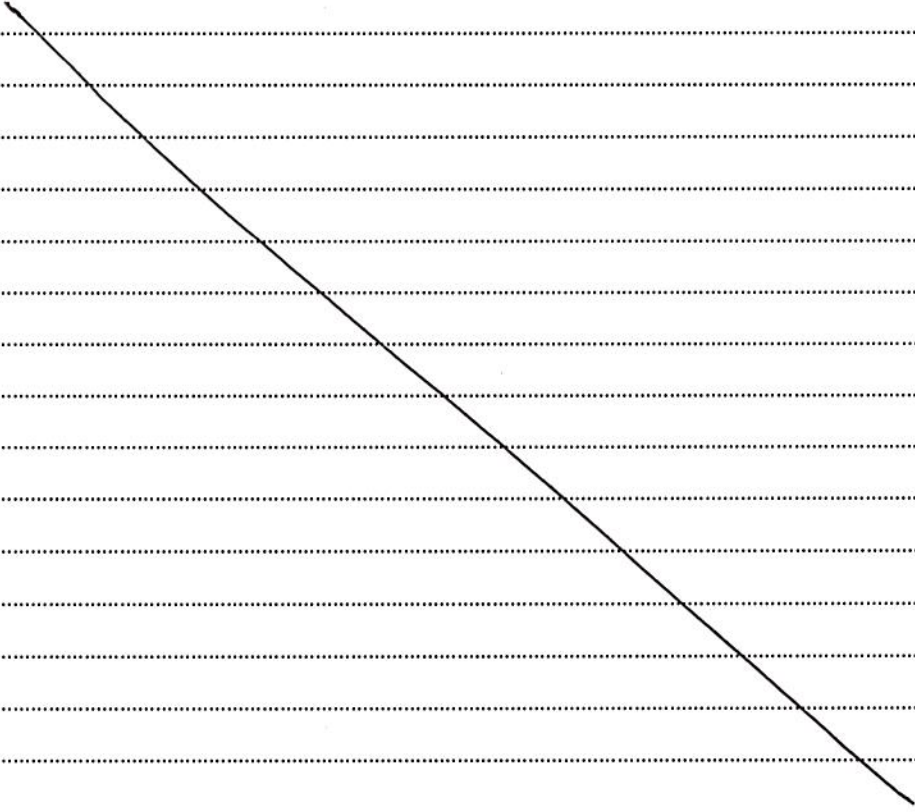
**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Desarrolla temas constitucionales como derechos; sin embargo, sobre la importancia de los derechos de tercera generación la respuesta quedó inconclusa. No se desarrolló derechos a la paz, comunicación y distribución de riqueza.</i></p> <p><i>Explica con notoriedad y en forma didáctica las funciones del Tribunal Constitucional.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>7</b>	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Demuestra trayectoria democrática, pero no supo sustentar satisfactoriamente las interrogantes interpretadas.</i></p>						
						
PUNTAJE					7	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"


MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL			X		
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO				X	
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	7	
Trayectoria democrática	7	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>25</b>	
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>APTO</b>	<b>NO APTO</b>

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

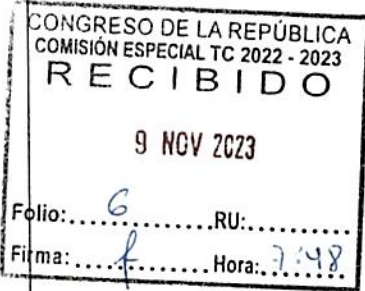
NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rossell Amador Delgado.
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL**  
**FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Maria del Pilar Dolores, TELLO LEYVA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	003-CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> 	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b> Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>
-----------------------------	--

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11	MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Con competencias suficientes para el ejercicio de la función que aspira. Demostro coherencia y solvencias en mis respuestas respecto al derecho digital en nuestro país en relación a los derechos humanos.</p>						
PUNTAJE					16	



COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Ha ejercido función pública a lo largo de su vida profesional con inclinación a una trayectoria académica. A desarrollado buenos trabajos académicos sobre el acceso a la justicia de los ciudadanos, buscando mejoras en la reducción de burocracia por medio de la virtualidad, al que ella le ha denominado la reducción virtual (ejm: ventanilla única digital)</p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>9</b>	



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos
CALIFICACIÓN					
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7
REGULAR	4 a 6		MALO	0 a 3	
MOTIVACIÓN					
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<p>A demostrado tener trayectoria democrática, siendo coherente con sus respuestas, ante las diversas interrogantes interpuestas en su entrevista.</p>					
PUNTAJE					6



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES					
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL					
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL					
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO					
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO					
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	6	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>31</b>	
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	APTO	NO APTO

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Roselle Amara Alarico
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

**1. DATOS GENERALES**

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Pedro Alfredo, HERNANDEZ CAVEZ
NÚMERO DE EXPEDIENTE	004-CETC-2022-2023

**2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA**

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>



<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b> Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>
-----------------------------	--

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11	MALO		0 a 6	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Presenta un perfil psicológico sobresaliente con competencias bien desarrolladas para el ejercicio de la función que aspira. Supo sustentar de manera impecable todos los puntos que se le señaló, incluso el activamiento definitivo de una denuncia que se imputó injustamente sobre violencia familiar en el año 2014, hoy contando una excelente relación con su ex esposa.</p>						
PUNTAJE					20	

3



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Demuestra conocimientos de derecho constitucional.</i></p> <p><i>Responde con solvencia. Tiene un manejo de la doctrina y jurisprudencia constitucional.</i></p> <p><i>Define con notoriedad y en forma didáctica los derechos fundamentales.</i></p>						
PUNTAJE					10	





**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Tiene trayectoria democrática desde su formación académica.</i></p>						
PUNTAJE					10	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

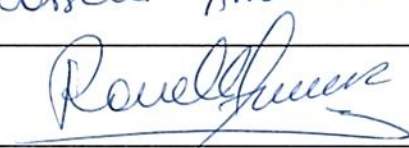
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL	X				
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	20	
Trayectoria personal	10	
Trayectoria democrática	10	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>40</b>	
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>APTO</b>	<b>NO APTO</b>

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rossell Amador Delantó
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

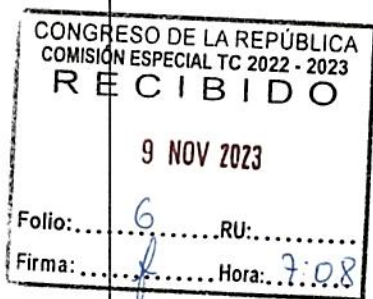
**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Evelia Fátima Rosalina CASTRO AVILES
NÚMERO DE EXPEDIENTE	007-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>



<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b> Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>
-----------------------------	--

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>7 a 11</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Tiene un perfil psicológico muy bueno. Es una postulante que obtuvo el primer lugar en el concurso público convocado por J. N. T al cargo de Jefe del Organismo de Control de PT, su exclusión se debió a razones subjetivas por haber ejercido cargos políticos como registrada</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>16</b>	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>
<b>CALIFICACIÓN</b>					
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
<p><i>Es un profesional que desarrolla muy bien los temas de derecho de familia, del niño y adolescente.</i></p> <p><i>Ha desarrollado en su vida profesional asuntos de personas vulnerables y de extrema pobreza.</i></p> <p><i>No ha desarrollado con exactitud los temas dogmáticos de derecho constitucional, no satisfaciendo sus respuestas hacia las preguntas.</i></p>					
<b>PUNTAJE</b>					<b>6</b>

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR	4 a 6		MALO		0 a 3	
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Ha demostrado en su vida, trayectoria democrática. No mostró ninguna solución o salida jurídica ante el evidente sesgo político de la corte interamericana de derechos humanos</p>						
PUNTAJE					6	

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"


MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL			X		
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO			X		
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	16	
Trayectoria personal	6	
Trayectoria democrática	6	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>28</b>	
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselli Amara Delanto
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

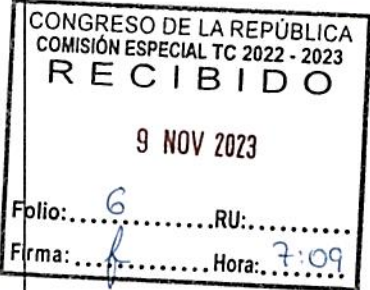


**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	JUSTO BALMACEDA QUIROS
NÚMERO DE EXPEDIENTE	008-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p> 	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b> El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>

	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>	<b>7 a 11</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Presenta un perfil psicológico sobresaliente. el postulante no ha presentado inconvenientes relevantes en el proceso. Por parte de su vida profesional la ha dedicado a la docencia.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>20</b>	

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
CALIFICACIÓN						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
MOTIVACIÓN (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p>Ha sido preciso en sus respuestas, demostrando su amplia capacidad profesional, amplia trayectoria e idoneidad para el cargo que postula.</p>						
PUNTAJE					8	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>su formación jurídica y profesional demuestra que es una persona respetuosa del orden constitucional.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>10</b>	

COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

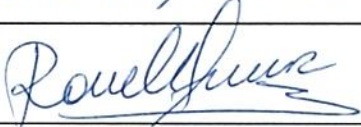
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO	X				
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	20	
Trayectoria personal	8	
Trayectoria democrática	10	
<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>38</b>	
<b>CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>APTO</b>	<b>NO APTO</b>

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA


NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Roselli Amador Delauro
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Hernando MONTOYA ALBERTI
NÚMERO DE EXPEDIENTE	011-CETC-2022-2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p>2.1. FINALIDAD</p> 	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>

	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos



4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO

4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 20 puntos	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
EXCELENTE	19 a 20	MUY BUENO	16 a 18	BUENO	12 a 15	
REGULAR		7 a 11		MALO		0 a 6
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Mi perfil psicológico no muestra motivación fidedigna e interés, sin embargo, muestra competencias básicas desarrolladas para el ejercicio de la función a la que aspira.</i></p> <p><i>Demuestra una persona con solvencia e idoneidad, y debera que tiene interés legítimo para ser tribuno.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>14</b>	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O  
CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE  
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.2. TRAYECTORIA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6	MALO		0 a 3	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Es un postulante que ejerce función pública en Indecopi, en defensa de los consumidores ha respondido con solvencia, no obstante ejercer abogacía en Derecho Comercial.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>9</b>	



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					Puntaje de 1 a 10 puntos	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
EXCELENTE	10	MUY BUENO	8 a 9	BUENO	6 a 7	
REGULAR		4 a 6		MALO		0 a 3
<b>MOTIVACIÓN</b>						
(Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<i>Demuestra que tiene trayectoria democrática</i>						
PUNTAJE					10	

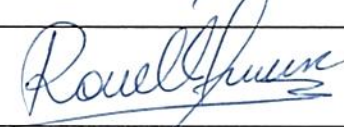
MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES	X				
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL	X				
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO			X		
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	14	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	10	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	33	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosselle Inuarez Delgado
FIRMA	
FECHA	09/11/2023

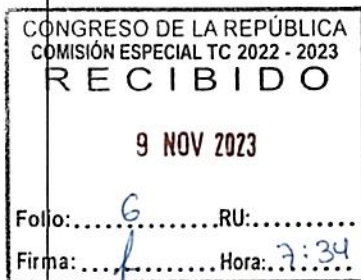
**ENTREVISTA PERSONAL  
FORMATO DE ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, PUNTAJE FINAL Y MOTIVACIÓN**

1. DATOS GENERALES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL / DE LA POSTULANTE	Wilber Nilo MEDINA BARCENA
NÚMERO DE EXPEDIENTE	013 - CETC - 2022 - 2023

2. INFORMACIÓN A TENER EN CUENTA

<p><b>2.1. FINALIDAD</b></p>	<p>La entrevista personal tiene por finalidad conocer al postulante de forma individual y directa y evaluar si se ajusta al perfil de magistrado del Tribunal Constitucional. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b></p> <p><b>Artículo 7.- Perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional</b></p> <p>El perfil de la candidata o el candidato a magistrado del Tribunal Constitucional debe ser el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocida trayectoria profesional.</li> <li>2. Solvencia e idoneidad moral y conducta personal intachable.</li> <li>3. Conocimiento o dominio del Derecho Constitucional, así como experiencia en otras ramas del Derecho.</li> <li>4. Raciocinio para la solución de casos complejos, desde diversos enfoques.</li> <li>5. Compromiso en la defensa de la Constitución Política del Perú y los derechos fundamentales.</li> <li>6. Compromiso en la defensa del Estado de derecho y de la democracia.</li> <li>7. Garantía de independencia e imparcialidad. <b>(art.7 del Reglamento del Concurso).</b></li> </ol>
<p><b>2.2. ORIENTACIÓN DE LA ENTREVISTA</b></p>	<p>Para orientar la entrevista personal, los miembros de la Comisión Especial cuentan con preguntas para esta etapa, la carpeta del postulante, la hoja de vida, el informe remitido por la Contraloría General de la República a que se refiere el inciso 9 del artículo 8 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, el descargo y comentario efectuado por el postulante al informe de la Contraloría y los informes de la prueba psicométrica y psicológica. <b>(Numeral 34.1 del artículo</b></p>



	<b>34 del Reglamento del Concurso).</b>
<b>2.3. SE DEBE EVALUAR</b>	Se debe evaluar lo siguiente: habilidades, capacidades y aspectos personales, trayectoria académica y profesional; conocimiento y perspectiva sobre temas de relevancia nacional y compromiso con el sistema democrático, así como solvencia e idoneidad moral para el cargo. <b>(Art. 36 del Reglamento del Concurso).</b>

**3. CUADRO DE PUNTAJE MÁXIMO, ASPECTOS A CALIFICAR, PUNTUACIÓN, Y CONDICIÓN SEGÚN RESULTADO DE LA PUNTACIÓN**

<b>3.1. ASPECTOS A CALIFICAR EN LA ENTREVISTA PERSONAL (Art. 36 del Reglamento del Concurso)</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS</b>
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL	De 1 a 20 puntos
TRAYECTORIA PERSONAL	De 1 a 10 puntos
TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA	De 1 a 10 puntos
<b>3.2. CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>	<b>PUNTAJE TOTAL ASIGNADO</b>
APTO	De 30 a 40 puntos
NO APTO	De 1 a 29 puntos

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR CADA ASPECTO**

<b>4.1. SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 20 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>19 a 20</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>16 a 18</b>	<b>BUENO</b>	<b>12 a 15</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>7 a 11</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 6</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>En la calificación final del perfil psicológico se dice que no muestra suficientes recursos defensivos para la presión del trabajo de jandore llevar por sus impulsos; sin embargo su energía descrita a las características elcribes un resultado con pensamiento analítico, comunicación y organización efectiva.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<i>11</i>	

**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

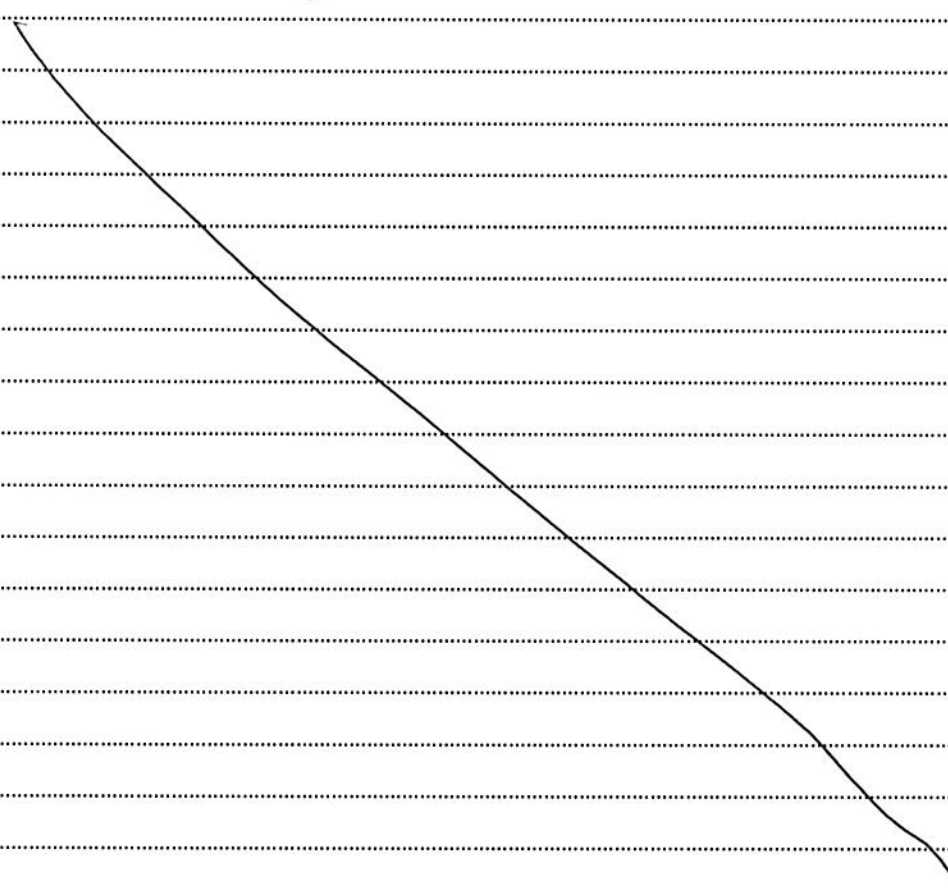
"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>4.2. TRAYECTORIA PERSONAL</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>		<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<p><i>Tiene capacidad de respuestas y conocimientos de derechos constitucionales.</i></p> <p><i>Explica con solvencia su actividad profesional.</i></p>						
<b>PUNTAJE</b>					<b>9</b>	



**COMISIÓN ESPECIAL DE SELECCIÓN DE CANDIDATA O CANDIDATO APTO PARA LA ELECCIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

"2018-2027 Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

<b>4.3. TRAYECTORIA DEMOCRÁTICA</b> (Art. 36 del Reglamento del Concurso)					<b>Puntaje de 1 a 10 puntos</b>	
<b>CALIFICACIÓN</b>						
<b>EXCELENTE</b>	<b>10</b>	<b>MUY BUENO</b>	<b>8 a 9</b>	<b>BUENO</b>	<b>6 a 7</b>	
<b>REGULAR</b>		<b>4 a 6</b>	<b>MALO</b>		<b>0 a 3</b>	
<b>MOTIVACIÓN</b> (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)						
<i>Demuestra trayectoria democrática.</i>						
						
<b>PUNTAJE</b>					<b>9</b>	

MOTIVACION GENERAL (Numeral 35.1 del art. 35 del Reglamento del Concurso)					
	EXCELENTE	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
HABILIDADES, CAPACIDADES Y ASPECTOS PERSONALES		X			
TRAYECTORIA ACADÉMICA Y PROFESIONAL		X			
CONOCIMIENTO Y PERSPECTIVA SOBRE TEMAS DE RELEVANCIA NACIONAL		X			
COMPROMISO CON EL SISTEMA DEMOCRÁTICO	X				
SOLVENCIA E IDONEIDAD MORAL PARA EL CARGO		X			
Art. 36 del Reglamento del Concurso.					

5. PUNTAJE DE CADA ASPECTO Y PUNTAJE TOTAL ASIGNADO POR EL CONGRESISTAS

CALIFICACIÓN EN LA ENTREVISTA	PUNTAJE MÁXIMO 40 PUNTOS	
Solvencia e idoneidad moral	11	
Trayectoria personal	9	
Trayectoria democrática	9	
PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	29	
CONDICIÓN SEGÚN PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	APTO	NO APTO

6

6. NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONGRESISTA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL/LA CONGRESISTA	Rosseli Amador Blando
FIRMA	Rosseli Amador
FECHA	09/11/2023